RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 00194-2024-SUNARP/SN

Lima, 19 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 1339-2024-SUNARP/OAJ de fecha 19 de diciembre del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 26366, se crea la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp, Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que tiene por objeto dictar las políticas técnico administrativas de los Registros Públicos, estando encargada de planificar, organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de los actos y contratos en los Registros Públicos que integran el Sistema Nacional, en el marco de un proceso de simplificación, integración y modernización de los Registros;

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366, la cual se encuentra a cargo del Superintendente Nacional quien es la máxima autoridad jerárquica y representa a la institución;

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano; asimismo, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que en virtud del principio de servicio al ciudadano, las entidades del Poder Ejecutivo están al servicio de las personas y de la sociedad, y actúan en función de sus necesidades así como del interés general de la Nación, asegurando que su actividad se realice, entre otros, con arreglo a la eficiencia; por lo que, su gestión debe realizarse optimizando la utilización de los recursos disponibles, procurando la innovación y la mejora continua;

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 9571025464

Que, como parte de los objetivos institucionales, la Sunarp viene desarrollando un proceso de modernización integral con la finalidad de asegurar la mejor calidad en la prestación de sus servicios a la ciudadanía, encontrándose dentro de esta línea de acción el desarrollo de nuevos servicios registrales;

Que, los servidores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos han elaborado las propuestas que han sido presentadas a la organización Ciudadanos al Día (CAD) para la participación en el premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2024, de los siguientes productos: VISOR BGR: Accede a la información gráfica de tu predio de forma inmediata y gratuita, SIGUELO PLUS: ¡Más servicios en un solo clic!, SUNARP: TRÁMITES SIN BARRERAS - Poderes que cambian vidas, TIVATIVE: Rápido y gratis ¡Haz tu cambio ya!, SID Sunarp-Cofopri, unidos para formalizar una vivienda a favor de los más necesitados y SID MRE: Alianza Sunarp y Cancillería para la protección de los bienes y derechos de peruanas y peruanos en el exterior, los cuales han merecido reconocimiento;

Que, asimismo, los servidores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos han elaborado las propuestas que han sido presentadas a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) para la participación en el premio Creatividad Empresarial 2024, de los siguientes productos: VISOR BGR: Información gráfica gratuita de tu predio, CONOCE AQUÍ: Información registral gratuita e inmediata, TIVATIVE: Rápido y gratis ¡Haz tu cambio ya!, SÍGUELO PLUS ¡Más servicios en un solo clic!, los cuales han merecido reconocimiento;

Que, de igual manera, los servidores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos han elaborado la propuesta que ha sido presentada a la organización Democracia Digital para la participación en el premio Democracia Digital 2024, del siguiente producto: SIGUELO PLUS: ¡Más servicios en un clic!, el cual ha merecido reconocimiento;

Que, la Superintendencia Nacional tiene como uno de sus propósitos reconocer, valorar y felicitar el aporte y esfuerzo que vienen brindando los servidores de la Sunarp para la consecución de los fines y objetivos de la entidad, por lo que se cree conveniente reconocer y felicitar a los servidores que han participado en la elaboración de los productos que han sido presentados a la organización Ciudadanos al Día (CAD) para la participación en el premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2024, a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) para la participación en el premio Creatividad Empresarial 2024 y a la organización Democracia Digital para la participación en el premio Democracia Digital 2024;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es a través de un reconocimiento y felicitación, que sirva como aliciente para continuar laborando con responsabilidad, compromiso e identidad con la Sunarp; siendo pertinente emitir el acto resolutivo reconociendo y felicitando por la labor realizada a los servidores que se mencionan en la parte resolutiva de la presente;

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 y el literal y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, actualizado con Resolución N° 125-2024-SUNARP/SN; contando con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 9571025464

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Agradecimiento

Agradecer por su esfuerzo y compromiso en el desarrollo de las actividades institucionales a los siguientes servidores que a continuación se detallan, por su participación en la elaboración de las propuestas presentadas a la organización Ciudadanos al Día (CAD) para la participación en el premio Buenas Prácticas en Gestión Pública 2024, a la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) para la participación en el premio Creatividad Empresarial 2024 y a la organización Democracia Digital para la participación en el premio Democracia Digital 2024:

PREMIO BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICA 2024

CATEGORÍA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
VISOR BGR: Accede a la información gráfica de tu predio de forma inmediata y gratuita
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Raúl Gonzalo Guevara Dávila José Luis Carrión Nin
Oficina de Tecnologías de la Información
Jorge Luis Rondón Chávez Cesar Ernesto Coello Vivar
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Raissa Atenas Bracamonte Hernández Cecilia Elizabeth Limo Dueñas Manuel Alberto Súnico Raborg
Dirección Técnica Registral
Abel Alejandro Rivera Palomino Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez Víctor Julio Loayza Orosco Patricia Segovia Avendaño Rossana Beatriz Lam Cabanillas Sovieta Calzada Yurivilca
Gerencia General
Paola del Pilar Henostroza Castillo
Superintendencia Nacional
Jaime Eduardo López Endo Víctor Hugo Rodríguez Mendoza Rafael Iván Pantoja Barboza
CATEGORÍA: SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
SIGUELO PLUS: ¡Más servicios en un clic!
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Raúl Gonzalo Guevara Dávila Robert Giancarlos Mellado Palomino
Oficina de Tecnologías de la Información
Jorge Luis Rondón Chávez

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 9571025464

César Ernesto Coello Vivar
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Raissa Atenas Bracamonte Hernández Cecilia Elizabeth Limo Dueñas Manuel Alberto Súnico Raborg
Dirección Técnica Registral
Abel Alejandro Rivera Palomino Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez Claudia Lisset Angulo Díaz Patricia Segovia Avendaño Rossana Beatriz Lam Cabanillas
Gerencia General
Paola del Pilar Henostroza Castillo
Superintendencia Nacional
Jaime Eduardo López Endo Víctor Hugo Rodríguez Mendoza Rafael Iván Pantoja Barboza
CATEGORÍA: COOPERACIÓN PÚBLICO - PÚBLICA
SUNARP: TRÁMITES SIN BARRERAS - Poderes que cambian vidas
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Raúl Gonzalo Guevara Dávila
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Raissa Atenas Bracamonte Hernández Cecilia Elizabeth Limo Dueñas Manuel Alberto Súnico Raborg
Dirección Técnica Registral
Abel Alejandro Rivera Palomino Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez Patricia Segovia Avendaño Rossana Beatriz Lam Cabanillas
Gerencia General
Paola del Pilar Henostroza Castillo
Superintendencia Nacional
Jaime Eduardo López Endo Víctor Hugo Rodríguez Mendoza Rafael Iván Pantoja Barboza
CATEGORÍA: SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES
TIVATIVE: Rápido y gratis ¡Haz tu cambio ya!
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Raúl Gonzalo Guevara Dávila
Oficina de Tecnologías de la Información
Jorge Luis Rondón Chávez César Ernesto Coello Vivar
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Raissa Atenas Bracamonte Hernández Cecilia Elizabeth Limo Dueñas Manuel Alberto Súnico Raborg

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 9571025464

Dirección Técnica Registral
Abel Alejandro Rivera Palomino Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez Edward Yanac Padilla Ana Pamela Carassa Arcela Patricia Segovia Avendaño Rossana Beatriz Lam Cabanillas
Gerencia General
Paola del Pilar Henostroza Castillo
Superintendencia Nacional
Jaime Eduardo López Endo Víctor Hugo Rodríguez Mendoza Rafael Iván Pantoja Barboza
CATEGORÍA: SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES
SID Sunarp - Cofopri, unidos para formalizar una vivienda a favor de los más necesitados
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Raúl Gonzalo Guevara Dávila José Luis Carrión Nin
Oficina de Tecnologías de la Información
Jorge Luis Rondón Chávez César Ernesto Coello Vivar
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Raissa Atenas Bracamonte Hernández Cecilia Elizabeth Limo Dueñas Manuel Alberto Súnico Raborg
Dirección Técnica Registral
Abel Alejandro Rivera Palomino Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez Mario Antonio Rosario Guaylupo Carmen Elena Gamarra Agreda Patricia Segovia Avendaño Rossana Beatriz Lam Cabanillas
Gerencia General
Paola del Pilar Henostroza Castillo
Superintendencia Nacional
Jaime Eduardo López Endo Víctor Hugo Rodríguez Mendoza Rafael Iván Pantoja Barboza
CATEGORÍA: SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES
SID MRE: Alianza Sunarp y Cancillería para la protección de los bienes y derechos de peruanas y peruanos en el exterior
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Raúl Gonzalo Guevara Dávila
Oficina de Tecnologías de la Información
Jorge Luis Rondón Chávez César Ernesto Coello Vivar

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 9571025464

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Raissa Atenas Bracamonte Hernández Cecilia Elizabeth Limo Dueñas Manuel Alberto Súnico Raborg
Dirección Técnica Registral
Abel Alejandro Rivera Palomino Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez Patricia Segovia Avendaño Rossana Beatriz Lam Cabanillas
Gerencia General
Paola del Pilar Henostroza Castillo
Superintendencia Nacional
Jaime Eduardo López Endo Víctor Hugo Rodríguez Mendoza Rafael Iván Pantoja Barboza

PREMIO CREATIVIDAD EMPRESARIAL 2024

CATEGORÍA: DESARROLLO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICA
VISOR BGR: Información gráfica gratuita de tu predio
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Raúl Gonzalo Guevara Dávila José Luis Vásquez Huaytalla José Luis Carrión Nin
Oficina de Tecnologías de la Información
Jorge Luis Rondón Chávez César Ernesto Coello Vivar
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Raissa Atenas Bracamonte Hernández Cecilia Elizabeth Limo Dueñas Manuel Alberto Súnico Raborg
Dirección Técnica Registral
Abel Alejandro Rivera Palomino Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez Patricia Segovia Avendaño Gleny Lisett Díaz Reyes Víctor Julio Loayza Orosco Rossana Beatriz Lam Cabanillas Sovieta Calzada Yurivilca
Gerencia General
Paola del Pilar Henostroza Castillo
Superintendencia Nacional
Jaime Eduardo López Endo Víctor Hugo Rodríguez Mendoza Rafael Iván Pantoja Barboza

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 9571025464

CATEGORÍA: GESTIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONOCE AQUÍ: Información registral gratuita e inmediata
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Raúl Gonzalo Guevara Dávila José Luis Vásquez Huaytalla
Oficina de Tecnologías de la Información
Jorge Luis Rondón Chávez César Ernesto Coello Vivar
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Raissa Atenas Bracamonte Hernández Cecilia Elizabeth Limo Dueñas Manuel Alberto Súnico Raborg
Dirección Técnica Registral
Abel Alejandro Rivera Palomino Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez Patricia Segovia Avendaño Gleny Lisett Díaz Reyes
Gerencia General
Paola del Pilar Henostroza Castillo
Superintendencia Nacional
Jaime Eduardo López Endo Víctor Hugo Rodríguez Mendoza Rafael Iván Pantoja Barboza
CATEGORÍA: CATEGORÍA: MEDIOS INTERACTIVOS
TIVATIVE: Rápido y gratis ¡Haz tu cambio ya!
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Raúl Gonzalo Guevara Dávila José Luis Vásquez Huaytalla
Oficina de Tecnologías de la Información
Jorge Luis Rondón Chávez César Ernesto Coello Vivar
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Raissa Atenas Bracamonte Hernández Cecilia Elizabeth Limo Dueñas Manuel Alberto Súnico Raborg
Dirección Técnica Registral
Abel Alejandro Rivera Palomino Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez Patricia Segovia Avendaño Gleny Lisett Díaz Reyes Edward Yanac Padilla Ana Pamela Carassa Arcela Rossana Beatriz Lam Cabanillas
Gerencia General
Paola del Pilar Henostroza Castillo
Superintendencia Nacional
Jaime Eduardo López Endo Víctor Hugo Rodríguez Mendoza

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 9571025464

Rafael Iván Pantoja Barboza
CATEGORÍA: SERVICIO AL CLIENTE - SECTOR PÚBLICO
SÍGUELO PLUS ¡Más servicios en un solo clic!
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Raúl Gonzalo Guevara Dávila José Luis Vásquez Huaytalla Robert Giancarlos Mellado Palomino
Oficina de Tecnologías de la Información
Jorge Luis Rondón Chávez César Ernesto Coello Vivar
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Raissa Atenas Bracamonte Hernández Cecilia Elizabeth Limo Dueñas Manuel Alberto Súnico Raborg
Dirección Técnica Registral
Abel Alejandro Rivera Palomino Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez Patricia Segovia Avendaño Gleny Lisett Díaz Reyes Claudia Lisset Angulo Díaz Rossana Beatriz Lam Cabanillas
Gerencia General
Paola del Pilar Henostroza Castillo
Superintendencia Nacional
Jaime Eduardo López Endo Víctor Hugo Rodríguez Mendoza Rafael Iván Pantoja Barboza

PREMIO DEMOCRACIA DIGITAL 2024

CATEGORÍA: SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
SIGUELO PLUS: ¡Más servicios en un clic!
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Raúl Gonzalo Guevara Dávila Robert Giancarlos Mellado Palomino
Oficina de Tecnologías de la Información
Jorge Luis Rondón Chávez César Ernesto Coello Vivar
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Raissa Atenas Bracamonte Hernández Cecilia Elizabeth Limo Dueñas Manuel Alberto Súnico Raborg
Dirección Técnica Registral
Abel Alejandro Rivera Palomino Jorge Armando Enrique Rojas Álvarez

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 9571025464

Patricia Segovia Avendaño Rossana Beatriz Lam Cabanillas Claudia Lisset Angulo Díaz
Gerencia General
Paola del Pilar Henostroza Castillo
Superintendencia Nacional
Jaime Eduardo López Endo Víctor Hugo Rodríguez Mendoza Rafael Iván Pantoja Barboza

Artículo Segundo. - Legajo

Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Sede Central agregue copia fedateada de la presente resolución al legajo personal de los servidores citados en el artículo primero, para su archivo correspondiente.

Artículo Tercero. - Notificación

Disponer la notificación a los servidores citados en el artículo 1 de la presente Resolución, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la sede digital de la Sunarp.

sunarp

Firmado digitalmente por:
SUBAUSTE BRACESCO Armando Miguel FAU 20267073580 soft
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2024/12/19 16:59:32-0500

Firmado digitalmente
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
Superintendente Nacional
SUNARP

sunarp

Firmado digitalmente por:
CAMPOS OBREGON Angel Benigno FAU 20267073580 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2024/12/19 16:53:45-0500

sunarp
V° B°

Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ CORDOVA Victor Manuel FAU 20267073580 soft
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2024/12/19 16:56:59-0500

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 9571025464